



GOBIERNO DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001

Versión: 003

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).

Fecha de certificación:

oct-2018

Contrato No:	389	Fecha de contrato:	23/08/2018	Nombre Contratista de:	CADENA COURRIER S.A.S
No. de factura o documento equivalente:	BOG30518	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	830.507.412-1
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	2	Periodo a pagar:	DE: A:

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

*Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.

En cumplimiento con el objeto del contrato correspondiente al segundo pago equivalente al 20% del valor total de la prueba, se prestaron los servicios de empaque secundario, terciario y kits y se realizó la entrega del material al operador de transporte para la prueba Ascenso Patrulleros.

Valor a pagar: \$ 33.597.150

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
PRMV04	Policía Nacional	33.597.150
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		33.597.150

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	GIOVANY BABATIVA MARQUEZ
FIRMA:	
CARGO:	DIRECTOR DE PRODUCCIÓN Y OPERACIONES

Handwritten notes: 33.597.150, 23/08/18, 341M

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Código: G3-FT004
			Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 389/2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	CADENA COURRIER S.A.S			C.C. / C.E. No.:	NIT 830.507.412-1	
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	23/08/2018	Hasta	12/10/2018	INFORME No.:	2

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	389/2018	Fecha de inicio	23/08/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula Segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación del servicio de empaque secundario y terciario de los elementos que conforman la prueba psicotécnica y de conocimientos policiales para el concurso de patrulleros previa al curso de capacitación para ingreso al grado de subteniente de la vigencia 2018"					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SEXTA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$174.502.320) IVA INCLUIDO precio correspondiente a 233,36 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$83.992.874) IVA INCLUIDO. El valor de la factura No. BOG30518 de fecha 12/10/2018 por valor de TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE (\$33.597.150), IVA INCLUIDO.		
SALDO DEL CONTRATO: NOVENTA MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$90.509.446)			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula NOVENA del contrato, el plazo del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2018 , contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:		El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> El 23 de agosto de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. El 31 de agosto de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 389/2018. 			

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

--	--

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	<p>De conformidad con lo establecido por la cláusula SEPTIMA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera:</p> <p>* Pagos parciales</p> <p>a. Un primer pago equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, al finalizar el 100% del empaque secundario, terciario y kits de aplicación.</p> <p>b. Un segundo pago equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, al finalizar el 100% de la entrega del material al operador de transporte.</p> <p>c. Un tercer pago equivalente del treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, al finalizar la aplicación de la prueba y entregar el informe ejecutivo con las lecciones aprendidas.</p>
-----------------------	--

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor
BOG30517	12/10/2018	Empaque secundario y terciario y kits de aplicación prueba ascenso patrulleros	\$83.992.874
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2
		3	4
		5	6
		7	8
		9	10
		11	12
		13	14
		15	16
		17	18
		19	20
		21	22
		23	24

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	Porcentaje de ejecución
1	Empaque secundario y terciario de material de examen y kits de aplicación	100%

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	Informe de ejecutivo entrega de contenedores plásticos e informe ejecutivo de empaque secundario y terciario
---	--

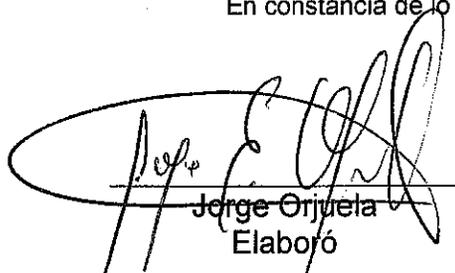
6. CONSTANCIAS

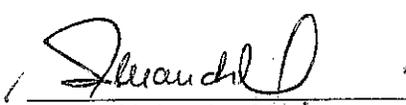
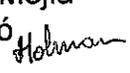
El supervisor o interventor **GIOVANY BABATIVA MARQUEZ** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

GIOVANY BABATIVA MARQUEZ, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(16)** de **(10)** de **(2018)**


 Jorge Orjuela
 Elaboró


 Alejandro Mejía
 Revisó 


 Goyany Babativa
 Aprobó

Revisó: Sandra Jaber, Profesional Contratista DPO. V.Bo



Bogotá, 12 de octubre de 2018

Señor
JORGE ENRIQUE ORJUELA GOLAY
Subdirección de Aplicación de Instrumentos, Piso 16
Icfes
Ciudad.

Asunto: Radicación de Factura No. BOG30518 y documentos soporte correspondiente al Segundo Pago del Proceso Patrulleros

Apreciado ^{JORGE} (~~Xavier~~)

Adjunto al presente correo encontrarás los documentos que a continuación relaciono y que corresponden al proceso del asunto:

1. Copia de correo de aprobación de la Pre-factura con los cuadros de liquidación de la pre-factura correspondiente.
2. Certificación de Pago de Parafiscales de la UT CADENA PRUEBAS SABER.
3. Informes Ejecutivos de Ejecución Prueba Patrulleros y Entrega de Contenedores Plásticos respectivamente.
4. Facturas de Venta No. BOG30518(Dos copias)

Nota: En total son 13 hojas debidamente foliadas de los documentos descritos en los 4 numerales anteriores.

Finalmente, te solicitamos comedidamente el favor de colaborarnos con tu valiosa y oportuna gestión para el trámite del pago de esta factura a la mayor brevedad posible.

Cualquier información o aclaración al respecto la estaremos brindando gustosa y oportunamente.

Cordialmente,

Sergio Arango Pardo
Director Comercial

Medellín:
Carrera 50 No. 97A Sur - 150 • La Estrella - Antioquia - Colombia
Tel: (4) 378 66 66

www.cadena.com.co

cadena courier
Una Compañía Cadena S.A

CADENA COURRIER S.A.S. - Nit 830.507.412-1 Régimen Común

Cliente: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION - ICES Nit: 860024301 Dirección: CL 26 69 76 TO 2 P 15 Ciudad: BOGOTÁ Teléfono: 57148414100000	Factura de Venta No. BOG30518		
	Remisión		
	Orden de Compra	Fecha Factura	Vencimiento
		2018-10-12	2018-11-11
Autorización de numeración de facturación N°18762007162621 de 01/03/2018 Modalidad Factura Electrónica Desde N° BOC30000 hasta BOC36998 con vigencia de 18 meses	Cod Vendedor	Vendedor	Cond Pago
	11	GERENCIA LOGISTICA	30 DIAS
Código Único de Factura Electrónica: 235a9c73fd2792e2da69bf43c1ad7033b246bc4f			

Página 1/1

Referencia	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Valor
8888999964	Segundo pago equivalente al 20% del valor total del contrato.	Unidad	1	\$ 28.232.899,00	\$ 28.232.899,00
al finalizar el 100% de la entrega del material al operador de transporte Prueba: Ascenso Patrulleros Fecha de Aplicación: 23 de septiembre Contrato 389 de 2018					

**SOMOS AUTORRETENEDORES EN RENTA SEGUN RESOLUCION NUMERO 006883 DE SEPTIEMBRE 11 DE 2017
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES**

Favor consignar en Bancolombia Cuenta Corriente Nro.01520574376
Favor consignar en Banco Occidente Cuenta Corriente Nro. 450-04809-5

Se hace constar que las mercancías y servicios descritos anteriormente fueron entregados y prestados real y materialmente. Esta factura se considerará irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamara en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. Art 773 del Código de Comercio Colombiano. Esta factura causará interés por mora a la tasa máxima autorizada por la ley por mes o proporcional a partir de la fecha de vencimiento

Representación gráfica de la factura electrónica según parágrafo 1, artículo 3
decreto 2242 de 2015

Código QR



TOTAL	\$28.232.899,00
DESCUENTO	\$0,00
SUBTOTAL	\$28.232.899,00
I.V.A	\$5.364.251,00
IMP. TIMBRE	\$0,00
RETEICA	\$0,00
TOTAL	\$33.597.150,00

Handwritten signature

Sergio Arango Pardo

De: Jorge Orjuela <jorjuela@icfes.gov.co>
Enviado el: jueves, 11 de octubre de 2018 1:46 p. m.
Para: Joan Sebastian Castro Vasquez
CC: Sergio Arango Pardo; Giovany Babativa; Alejandro Mejia Gomez; Jhoan Sebastian Franco; Sandra Jaber
Asunto: Re: Comunicado devolución Facturas BOG

Buena tarde:

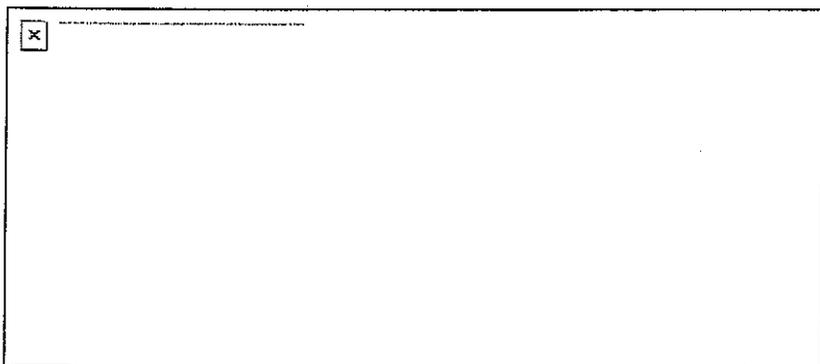
Reciba un cordial saludo.

Teniendo en cuenta el correo adjunto, me permito informar que por instrucción de la Dirección de Producción y Operaciones los valores corresponde con los solicitado por el Icfes. En cuanto a los conceptos de la factura, solicito su colaboración en registrar los textos que se encuentra en el contrato para las tres formas de pago.

Favor remitir y radicar la factura y realizar los ajustes necesarios en los informes respectivos con los parafiscales del mes de octubre.

Cordialmente,

Jorge Enrique Orjuela Golay
Subdirección de Aplicación de Instrumentos
Profesional Universitario Grado 02
Calle 26 No. 69-76 - Edificio Elemento
Torre 2 - Piso 16, Bogotá, Colombia
Teléfono +57 (1) 4841410 Ext. 341
jorjuela@icfes.gov.co



El 10 de octubre de 2018, 14:41, Joan Sebastian Castro Vasquez <joan.castro@cadena.com.co> escribió:



CONTENEDORES PLÁSTICOS						
Item	Descripción	Cantidad Real	Valor unitario	Impuestos por valor unitario	Valor unitario incluyendo impuestos	Precio total con impuestos
1	Contenedores plásticos	700	\$ 10.000	\$ 1.900	\$ 11.900	\$ 8.330.000
						\$ 1.330.000
						\$ 7.000.000
EMPAQUE MATERIAL						
Item	Descripción	Cantidad Real	Valor unitario	Impuestos por valor unitario	Valor unitario incluyendo impuestos	Precio total con impuestos
2	Empaque secundario y terciario de paquetes	77.132	\$ 1.738	\$ 330,22	\$ 2.068	\$ 159.525.945
3	Empaque de kits de aplicación	103	\$ 1.039	\$ 201,21	\$ 1.260	\$ 129.802
Total empaque material						\$ 25.470.529
						\$ 20.725
						\$ 134.164.493
Total 100%						\$ 167.985.746,67

PLAN DE PAGOS			
Item	Porcentaje	Valor antes de Iva	Valor con Iva
Primer pago equivalente al 50% del valor total del contrato al finalizar el 100% del empaque secundario, terciario y kits de aplicación	50%	\$ 70.582.247,00	\$ 83.992.874,00
Segundo pago equivalente al 20% del valor total del contrato, al finalizar el 100% de la entrega del material al operador de transporte	20%	\$ 28.232.899,00	\$ 33.597.150,00
Tercer pago equivalente al 30% del valor total del contrato, al finalizar la aplicación de la prueba y entregar el informe ejecutivo con las lecciones aprendidas	30%	\$ 42.349.348,00	\$ 50.395.724,00
			\$ 167.985.748,00

[Handwritten signature]

JUAN FERNANDO SALAZAR OSORIO
 REPRESENTANTE LEGAL CADENA COURRIER S.A.S.



INFORME EJECUTIVO EMPAQUE SECUNDARIO Y Terciario

PRUEBAS ICFES
ASCENSO PATRULLEROS 2018

Septiembre 2018





INFORME EMPAQUE SECUNDARIO Y TERCIARIO ASCENSO PATRULLEROS

El siguiente informe presenta el proceso de empaque secundario y terciario que realizó CADENA para el ICFES para el concurso de ascenso de Patrulleros, que se realizó el pasado 23 de septiembre de 2018.

EMPAQUE DE KITS

El día 10 de septiembre inicia el proceso de alistamiento del kit de lápices, tajalápiz y borradores en el salón destinado para tal fin en las instalaciones de Panamericana Formas e Impresos finalizando esta actividad el día 11 de septiembre en horas de la mañana.

El día 11 de septiembre sobre las 10AM inicia el proceso de recepción del material de Kits (impresos y consumibles) para la prueba patrulleros, se realizó el peso y conteo de los elementos para garantizar que se tuvieran las cantidades suficientes para el empaque.

El día 12 de septiembre se termina la recepción del material de kits correspondiente a las pruebas Mayores Policial y Judicial.

Este mismo día (12 de septiembre) se realiza el empaque de los kits de aplicación, actividad que tuvo que ser extendida hasta el 13 de septiembre debido a lo grande de los kits y el resultado del empaque en cajas. Las entregas al transportador se realizaron sin ninguna novedad como se puede evidenciar en las actas de entrega enviadas al ICFES.

EMPAQUE SECUNDARIO Y TERCIARIO DE MATERIAL DE EXAMEN

El proceso de empaque secundario y terciario correspondiente a la prueba piloto que es el primer sitio se realiza el 13 de septiembre del presente año sin novedad y este piloto es aprobado por el ICFES.

De esta manera, arrancamos con el proceso de empaque en vivo el 14 de septiembre del presente año con 6 líneas dobles de empaque y una línea doble correspondiente a supervisión y control de calidad al 100% de los contenedores enviados.

Dicho empaque es realizado por medio de la lectura de los códigos de barras del cuadernillo y su respectiva hoja de respuestas confrontándolos con la biblia que contiene el material de examen por medio del sistema de información ofertado para tal fin, y se agruparon como se describe a continuación:



Prueba	Cantidad de paquetes	Cantidad de Tulas	Cantidad de contenedores plásticos	Cantidad de cajas de cartón
Ascenso Patrulleros Biblia General	77088	164	698	164
Ascenso patrulleros Biblia Adicional	44	2	2	2
Kits	103	N/A	N/A	22

El proceso de empaque del material de examen finaliza antes de la fecha acordada por cronograma, esto es el domingo 16 de septiembre al mediodía, hora en la cual finaliza la entrega de contenedores al operador de transporte según las actas enviadas vía e-mail al ICFES, sin embargo, se realiza el levantamiento de la seguridad (vigilantes) el día 17 de septiembre a las 7AM para cumplir con el cronograma.

Posterior a la finalización del empaque se recibe Biblia adicional correspondiente al sitio 1001385-2[UNIVERSIDAD SANTO TOMAS EDIFICIO SANTO DOMINGO] dicho empaque se realiza en las instalaciones de Panamericana Formas e Impresos el pasado viernes 21 de septiembre, entregando así dos contenedores y dos cajas de cartón al operador de transporte según consta en las actas enviadas al ICFES vía e-mail.

En la siguiente página se realizará un recuento de las lecciones aprendidas de este proceso, sobre las cuales Cadena realizará seguimiento a futuro para que sean cubiertas en futuros procesos que incluyan características similares al ejecutado.

LECCIONES APRENDIDAS EN EL PROCESO DE EMPAQUE DE LA PRUEBA
ASCENSO PATRULLEROS 2018

1. IMPLEMENTACIÓN Y ARRANQUE DEL PROYECTO

1.1. Términos de referencia bien definidos desde el anexo técnico

Se debe especificar de manera correcta, además de entregar información desde el anexo técnico en cuanto al tamaño, paginas y gramaje de los cuadernillos para realizar el correcto calculo de los insumos, como ejemplo están las bolsas de seguridad, sobre las cuales Cadena realizó la adquisición de dichas bolsas con doble cierre con las características exactas a las solicitadas en el anexo técnico del proceso las cuales no sirvieron puesto que los cuadernillos no encajaban en dicho tamaño de bolsa, dicho inconveniente también se presentó por el incumplimiento del Operador de Impresión: Panamericana de no entregar un dummy real del mismo de acuerdo a las definiciones de cronograma, en Colombia el tiempo de producción de unas bolsas de seguridad es de 20 días calendario y para la fecha en la cual detectamos la novedad estábamos por fuera de cualquier modificación, por lo cual Cadena de manera autónoma y sin generar sobrecostos a la entidad, decidió implementar doble bolsa de seguridad de un tamaño que permitiera el correcto empaque para la entrega y retorno de los cuadernillos desde los sitios de aplicación.

1.2. Formatos de control bien definidos desde el anexo técnico

Se pudo evidenciar que los formatos de control para el proyecto no son los establecidos desde el anexo técnico, el no tener un arte o la información clara de cómo debe realizarse y el corto tiempo de preparación que tuvimos los diferentes operadores, nos hizo generar demasiados esfuerzos para al final cumplir con el proceso de empaque para las fechas establecidas, dichas prioridades desplazaron a otras como la rotulación de los kits de lápices, formatos de recibo y recolección para evitar las novedades presentadas dentro del empaque que se realizaron de manera procedimental y no sistemática.

Como lección aprendida se realizarán las observaciones desde la publicación del proyecto de pliegos y en caso de no ser contestadas se destinaran una mayor cantidad de recursos desde tecnología para atender 7x24 las novedades y cambios solicitados por la entidad.

1.3. Cumplimiento de las condiciones pactadas por comités al operador de Impresión

Como es conocido, esta actividad se realiza en la planta del operador de impresión, en este caso, Panamericana Formas e Impresos, en los comités de seguimiento se definieron responsabilidades que debían estar implementadas para el arranque, como lo es, baterías de baño funcionando, cofre de llaves, enrolamiento del personal, microondas para los operarios, sin embargo el día de inicio se presentaron dificultades por las instrucciones brindadas al personal de seguridad, lo cual retraso en 2.30h nuestro arranque puesto que el personal de portería no tenía clara la instrucción de por donde ingresar, así mismo se incumplió con la entrega de los hornos microondas, causando malestar en nuestro personal quien tuvo que almorzar y cenar la primer noche sus alimentos fríos.

2. EJECUCIÓN DEL EMPAQUE DE KITS DE APLICACIÓN

2.1. Realizar auditoría de calidad al final de las líneas

El primer día de empaque resultaron muchos sobrantes, causa de esto es que no se implementó desde el primer día la calidad al 100% de las bolsas de kit generando así reprocesos en donde se auditó el 100% de las bolsas y se cumplió con el empaque al día siguiente, esto es el 13 de septiembre. Como lección aprendida en el diseño de los procesos de KIT se prestará la misma revisión y rigurosidad que se tiene con el material de examen para asegurar su correcto empaque y despacho.

2.2. Nombres de impresos diferentes a las listas de chequeo y empaque manual de formatos

En la recepción del material de KITS se encontró que algunos elementos no tienen el mismo nombre de la biblia y por esto tuvimos que requerir ayuda de las auditoras del ICFES para garantizar el correcto empaque y no presentar inconvenientes, adicional a que llegaron solicitudes del ICFES que no estaban contempladas en la biblia, lo que generó incrementar el personal de supervisión para garantizar el correcto empaque. Muy respetuosamente sugerimos al ICFES que desde la generación de la biblia e impresión de KITS se pueda realizar de manera litográfica y adicionar un código único para que así el operario no deba ceñirse a la descripción del afiche/formato que son muy similares sino a

un código genérico, adicional que para facilitar el proceso de armado de los kit, desde las maquinas manejadas por los diferentes operadores de impresión se puede generar una impresión litográfica en donde se realicen las grafías de los formatos que van en carpeta y disminuir la manualidad de las tareas empleadas por los operarios que son netamente manuales y pueden afectar el correcto empaque de los KITS.

3. EJECUCIÓN DEL PROCESO DE EMPAQUE SECUNDARIO Y TERCIARIO

3.1. Auditoría de calidad al 100% de los contenedores

El proceso de auditoria al final del empaque por parte de los operarios cumplió con su propósito y fue garantizar que todos los elementos que se podían rastrear desde el sistema (Cuadernillo con su respectiva hoja de respuestas, ordenamiento de los salones, empaque en bolsas de seguridad, precintos, tulas) se cumpliera y no generara alteraciones ni reprocesos a los delegados de aplicación en las pruebas. Esta mesa de calidad seguirá siendo implementado en pruebas futuras, en donde se adicionarán puntos como el empaque de formatos, lápices y demás para garantizar que novedades como las presentadas en la aplicación de la prueba patrulleros 2018 no vuelvan a suceder.

3.2. Tener en cuenta los factores emocionales de las personas involucradas en el proceso de empaque

Nos funcionó proporcionarle refrigerios al personal, espacios de descanso adecuados, hidratación, realización de pausas activas logrando así incrementar la productividad del personal y finalizar el proceso 16 horas antes de lo estipulado, cumpliéndole a la entidad y a los diferentes contratistas con el material recibido y entregado.

3.3. Precintos para el cierre de los contenedores

Respecto con la impresión de los códigos de barra de los precintos, en lo cual se uso el color gris lo cual dificultó a los operarios realizar la lectura de manera rápida debido a que dicho color por ser más claro que el negro no permitía hacer la lectura de manera muy rápida como si sucedió con los precintos de las tulas, por lo cual tendremos muy en cuenta este



aprendizaje para seguir desarrollando precintos en todos nuestros procesos de color blanco y con impresión en negro.

Adicional a esto se identificó un lote de precintos defectuosos en donde cerca de 30 precintos tuvieron que ser reemplazados en la entrega al transportador debido a que no cerraban completamente, por lo que emitiremos un comunicado formal a nuestro proveedor de fabricación de dichos elementos y procederemos con el cambio de este para futuros procesos.





INFORME EJECUTIVO ENTREGA DE CONTENEDORES PLÁSTICOS

PRUEBAS ICFES

ASCENSO PATRULLEROS 2018

Fecha de Aplicación: 23 de septiembre

septiembre 2018





INFORME DE ENTREGA CONTENEDORES

Siendo las 2PM del día 12 de septiembre de 2018 y cumpliendo con lo establecido en el cronograma se realiza la recepción de los contenedores plásticos en presencia del ICFES en las instalaciones del operador de Impresión Panamericana Formas e Impresos.

Recibiendo en total 748 contenedores en perfecto estado.

Cabe aclarar que la facturación se realizará por 700 contenedores el cual corresponde a la cantidad real ejecutada para el empaque de la prueba.

Firma del Representante Legal:

Juan Fernando Salazar Osorio
CC 98.546.156 de Envigado
Representante Legal
Cadena Courier S.A.S.





Jorge Orjuela <jorjuela@icfes.gov.co>

Comunicado devolución Facturas BOG

Jorge Orjuela <jorjuela@icfes.gov.co>

11 de octubre de 2018, 13:45

Para: Joan Sebastian Castro Vasquez <joan.castro@cadena.com.co>

Cc: Sergio Arango Pardo <sergio.arango@cadena.com.co>, Giovany Babativa <gbabativa@icfes.gov.co>, Alejandro Mejia Gomez <amejia@icfes.gov.co>, Jhoan Sebastian Franco <jsfranco@contratista.icfes.gov.co>, Sandra Jaber <sjaber@contratista.icfes.gov.co>

Buena tarde:

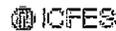
Reciba un cordial saludo.

Teniendo en cuenta el correo adjunto, me permito informar que por instrucción de la Dirección de Producción y Operaciones los valores corresponde con los solicitado por el Icfes. En cuanto a los conceptos de la factura, solicito su colaboración en registrar los textos que se encuentra en el contrato para las tres formas de pago.

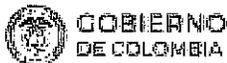
Favor remitir y radicar la factura y realizar los ajustes necesarios en los informes respectivos con los parafiscales del mes de octubre.

Cordialmente,

Jorge Enrique Orjuela Golay
Subdirección de Aplicación de Instrumentos
Profesional Universitario Grado 02
 Calle 26 No. 69-76 - Edificio Elemento
 Torre 2 - Piso 16, Bogotá, Colombia
 Teléfono +57 (1) 4841410 Ext. 341
jorjuela@icfes.gov.co

www.icfes.gov.co


@ICFEScol

GOBIERNO
DE COLOMBIA

MINEDUCACIÓN



Piensa en grande, piensa en verde

Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este e-mail

Before you print these e-mail take into account your compromiso with a sustainable world

El 10 de octubre de 2018, 14:41, Joan Sebastian Castro Vasquez <joan.castro@cadena.com.co> escribió:

Buenas tardes,

Teniendo en cuenta los últimos cambios solicitados por el ICFES, comparto nueva prefactura con el valor de los contenedores amortizados. Quedamos atentos a su revisión para poder emitir las facturas y que estas sean radicadas en el ICFES.

Serían 3 pagos de la siguiente manera:

PLAN DE PAGOS				
Item	Porcentaje	Valor antes de Iva	Iva	Valor con Iva
Primer pago equivalente al 50% del valor total del contrato al finalizar el 100% del empaque secundario, terciario y kits de aplicación incluyendo los contenedores plásticos	50%	\$ 70.582.247,00	\$ 13.410.627,00	\$ 83.992.874,00
Segundo pago equivalente al 20% del valor total del contrato, al finalizar el 100% de la entrega del material al operador de transporte incluyendo los contenedores plásticos	20%	\$ 28.232.899,00	\$ 5.364.251,00	\$ 33.597.150,00
Tercer pago equivalente al 30% del valor total del contrato, al finalizar la aplicación de la prueba y entregar el informe ejecutivo con las lecciones aprendidas incluyendo los contenedores plásticos	30%	\$ 42.349.348,00	\$ 8.046.376,00	\$ 50.395.724,00
				\$ 167.985.748,00

Saludos,

De: Joan Sebastian Castro Vasquez
Enviado el: viernes, 5 de octubre de 2018 8:35 a. m.

Para: 'Jorge Orjuela' <jorjuela@icfes.gov.co>; Sergio Arango Pardo <sergio.arango@cadena.com.co>
CC: 'Giovany Babativa' <gbabativa@icfes.gov.co>; 'Alejandro Mejia Gomez' <amejia@icfes.gov.co>; 'Jhoan Sebastian Franco' <jsfranco@contratista.icfes.gov.co>; 'Sandra Jaber' <sjaber@contratista.icfes.gov.co>
Asunto: RE: Comunicado devolución Facturas BOG

Buenos días,

Dando alcance a este correo me permito enviar la prefactura sin los decimales, así saldrían las facturas.

Quedo atento a que me confirmen por favor el visto bueno para emitir las facturas.

Saludos,

De: Joan Sebastian Castro Vasquez
Enviado el: jueves, 4 de octubre de 2018 5:47 p. m.
Para: 'Jorge Orjuela' <jorjuela@icfes.gov.co>; Sergio Arango Pardo <sergio.arango@cadena.com.co>
CC: Giovany Babativa <gbabativa@icfes.gov.co>; Alejandro Mejia Gomez <amejia@icfes.gov.co>; Jhoan Sebastian Franco <jsfranco@contratista.icfes.gov.co>; Sandra Jaber <sjaber@contratista.icfes.gov.co>
Asunto: RE: Comunicado devolución Facturas BOG

Medellín, 09 de octubre de 2018

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Referencia: Pago de aportes parafiscales

Respetados señores:

En mi calidad de Revisor Fiscal de Cadena Courier S.A.S., identificada con NIT 830.507.412 - 1 he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes de sus empleados al Sistema de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar (CCF), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

El pago y determinación de dichos salarios y aportes es responsabilidad de la administración de la Compañía como parte de su gestión; mi responsabilidad de acuerdo con el Artículo 207 del Código de Comercio y lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

- a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes de sus empleados.
- b) Obtención del listado de liquidación de aportes de sus empleados a cada una de las entidades, preparado por la Compañía para el período de tiempo antes mencionado.
- c) Verificación del pago oportuno de los aportes de sus empleados según documentación soporte de ARUS suministrada por el departamento de nómina y confrontados con los registros contables.

Con base en el resultado de los procedimientos enunciados anteriormente, y de acuerdo con la información extractada desde el módulo de nómina y confrontada con el desembolso realizado por medio de la planilla de pago de ARUS, a la fecha del presente informe, certifico que la Compañía se encuentra a paz y salvo por los últimos seis (6) meses, con el pago de los aportes de sus empleados al Sistema de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, las Cajas de Compensación Familiar (CCF), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Cordialmente,



Pablo César Jiménez Bustamante
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 91888 - T
Miembro de la firma MASO Consultores Asociados y Cía. S.A.S.